"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE LICITACIONES DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X013-2024

#### **ACTA DE FALLO**

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X013-2024, relativo a la obra: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA BLANCA, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO, ubicada en la Localidad: 0002 - LA BLANCA, Municipio: 505 - SANTO DOMINGO INGENIO, Región: 03- ISTMO, ESTADO: 020 - OAXACA.

En la Localidad de Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **15:30** horas del día **13 DE JUNIO DE 2024**, se reunieron en la Sala de Licitaciones 4to. nivel de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones (SIC), ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff sin número. Los licitantes, personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta

Preside el acto el **Mtro. Carlos Alberto Barahona Torres**, jefe de la Unidad de Licitaciones, en representación del **Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López**, Secretario de la Secretaría de infraestructuras y comunicaciones.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, y de reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructuras y comunicaciones que fueron establecidos en las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ejecución de los trabajos, da a conocer a los presentes el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante ganador de la presente licitación a la empresa: SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y ELECTRICAS ARQ-LUX S.A. DE C.V. la cual presento un monto total de \$ 1,292,983.25 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.), con I.V.A. incluido, por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X013-2024.

### LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa: **SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y ELECTRICAS ARQ-LUX S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día **17 DE JUNIO DE 2024** de **9:00 – 14:00 Hrs.** en la oficina del **Departamento de Contratos** de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff sin número, En donde conforme al artículo 37 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, deberá entregar la **garantía de cumplimiento 10% (diez por ciento)** y en caso de contar con anticipo, la garantía correspondiente, **del 30% (treinta por ciento)** del monto total del contrato, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallor

# "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SIC/SSOP/UL-X013-2024

conforme a lo indicado en el primer párrafo del artículo 47 de la LOPSREO, pero invariablemente antes de la firma del contrato; los trabajos tendrán un plazo de ejecución de **60 días naturales**, comprendido del **18 DE JUNIO DE 2024** al **16 DE AGOSTO DE 2024**.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, se cierre el presente acto a las **15:45 Hrs.** de su inicio, Se rubricó y firmó la presente acta por los que intervinieron en este acto, indicándoles que se entregara copia de la presente, y estará disponible en las oficinas de la convocante durante un período de 5 (cinco) días habiles .

### POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES (SIC)

OBRAS PÚBLICAS DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

ARO, JUAN JOSÉ CRUZ MENDOZA

UNIDAD DE LICITACIONES

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS

MTRO. CARLOS ALBERTO BARAHONA TORRES ING. ELISABET DIEGO DÍAZ

**INVITADOS** 

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. JESUS ALBERTO CUERRERO BENITEZ

Página 2 de 3

## "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE LICITACIONES DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X013-2024

POR EL(LOS) LICITANTE(S)

SOLUCIONES
ARQUITECTONICAS Y
ELECTRICAS ARQUIUX S.A. DE

C. NICOLAS SRUZ SANCHEZ

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oalacase comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento podrán ser devueltas a los
licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista
alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la
inconformidad e instancias.

Y a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la información y documentación que sirve como soportey es utilizada por la convocante para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de la convocatoria de esta licitación.